



**“2º LLAMADO CONSTRUCCIÓN
MULTICANCHA VILLA LOS JARDINES,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE
OBRA SIN OBSERVACIONES.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3553 /

QUILLÓN, 12 NOV 2014

VISTOS:


1. Decreto Alcaldicio Nº1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25.11.2013, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado **“2º Llamado Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón”.**
3. Resolución Exenta Nº 4392, de fecha 19.12.2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado **“2º Llamado Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón”**
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón Nº 1156, de fecha 27.12.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“2º Llamado Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón”**
5. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“2º Llamado Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón”.**
6. Decreto Alcaldicio Nº213, de fecha 12.02.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI Nº 4366-9-LE14.
8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 19.03.2014.
9. Decreto Alcaldicio Nº366, de fecha 18.03.2014, Declara Inadmisibile y Aprueba 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Licitación Pública IDI Nº 4366-15-LE14.
11. Acta de Apertura de fecha 08.04.2014.
12. Acta de Evaluación de fecha 15.04.2014.-
13. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.04.2014.-
14. Decreto Alcaldicio Nº738, de fecha 25.04.2014, Aprueba adjudicación 2º Llamado a Licitación Pública y autoriza emisión de Orden de Compra.
15. Contrato de Ejecución de Obras, de fecha 06.05.2014.
16. Decreto Alcaldicio Nº1076, de fecha 23.05.2014, Aprueba contrato de Ejecución de Obras.
17. Decreto Alcaldicio Nº1537 de fecha 27 junio 2014. Que aprueba Anexo aclaratorio de contrato de ejecución de obras.
18. Decreto Alcaldicio Nº3099 del 10 de octubre 2014. Que aprueba aplicación de multa por atraso de obra.
19. Decreto Alcaldicio Nº3110 del 13 Octubre 2014. Que designa comisión de recepción provisoria.

20. Decreto Alcaldicio N°3139 del 14 Octubre de 2014. Que aprueba la recepción provisoria con observaciones a la obra 2° Llamado construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón”.
21. Decreto Alcaldicio N° 674, de fecha 21.01.2014, que instruye nuevo procedimiento para las firmas de la documentación emanada de Alcaldía.
22. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2014, que designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal.
23. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
24. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
25. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
26. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Acta de recepción provisoria SIN observaciones.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, la recepción provisoria SIN observaciones para la obra “**2° Llamado, Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Quillón**”, contrato suscrito con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, Rut: 
2. **ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

NCP/cqe

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Obras
- Archivo.